

Lunes, 5 de octubre de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Ibahernando

##### **EDICTO. Aprobación inicial modificación Plantilla de Personal.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2020, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Ibahernando.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente aplicable, se somete dicho expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/las interesados/as puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Ibahernando, 30 de septiembre de 2020

María Isabel Muñoz Barrado  
ALCALDESA-PRESIDENTA

